

Inscripciones complementarias a Suplencias

INFORMACIÓN ÚTIL 

Destinada a secundaria
Técnica, Orientada y/o Adultos

V.2026

Inscripciones complementarias a Suplencias Educación Secundaria Técnica – Orientada - Adultos

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos **docentes** que se encuentren en las condiciones previstas en el **Decreto N° 3029/12**.
- El aspirante se podrá inscribir en **hasta en seis (6)** Establecimientos Educativos como máximo **por nivel o modalidad, distintas o iguales de las anuales**.
- **En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos**, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como establecimientos educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- **Como parte del proceso de Inscripción**, los aspirantes inscriptos a **Cargos de Secretario o Prosecretario**, deberán realizar vía web la **Evaluación Técnica** requerida para estos cargos, utilizando la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación.
- Para más información sobre la evaluación [ingrese aquí](#)

Se recomienda estar atentos al correo electrónico que informaron al momento de la inscripción, al cuál se enviará toda la información referida al proceso de evaluación.

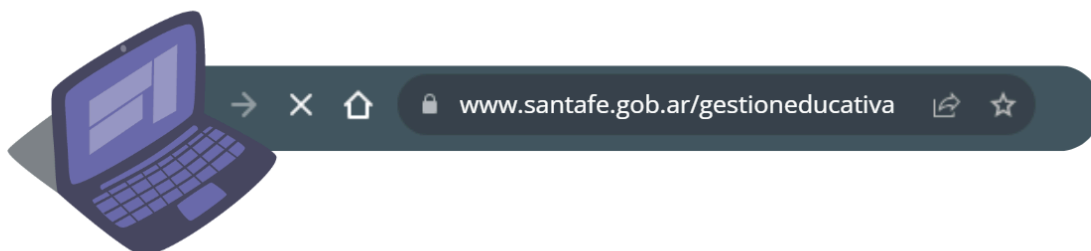
Se procederá a **habilitar inscripciones complementarias** según Dcto. 3029/12 art. 10, en los siguientes casos:

- Establecimientos que **prevean el agotamiento del escalafón**.
- Establecimientos con **nuevos cargos o espacios curriculares** y que no posean escalafón para aquellos.
- Establecimientos nuevos cuyas actividades hubieren dado inicio **con posterioridad a la fecha establecida para la inscripción originaria**.
- Cuando hubiere aspirantes que acrediten haber obtenido el **título** o la **recategorización** de su competencia con posterioridad a la fecha de inscripción originaria.
- Cuando hubiere aspirantes que acrediten haber **cambiado de domicilio a una localidad diferente** a la Delegación Regional en la que se inscribió originalmente. Para poder acceder a esta inscripción complementaria, el aspirante deberá renunciar

a los escalafones en los que estuviere con motivo de la inscripción originaria. Será obligación del aspirante notificar fehacientemente a la Junta de Escalafonamiento del nivel correspondiente el cambio de domicilio.

Inscripción web

La inscripción se realizará **vía web** accediendo al portal de **Gestión educativa**:

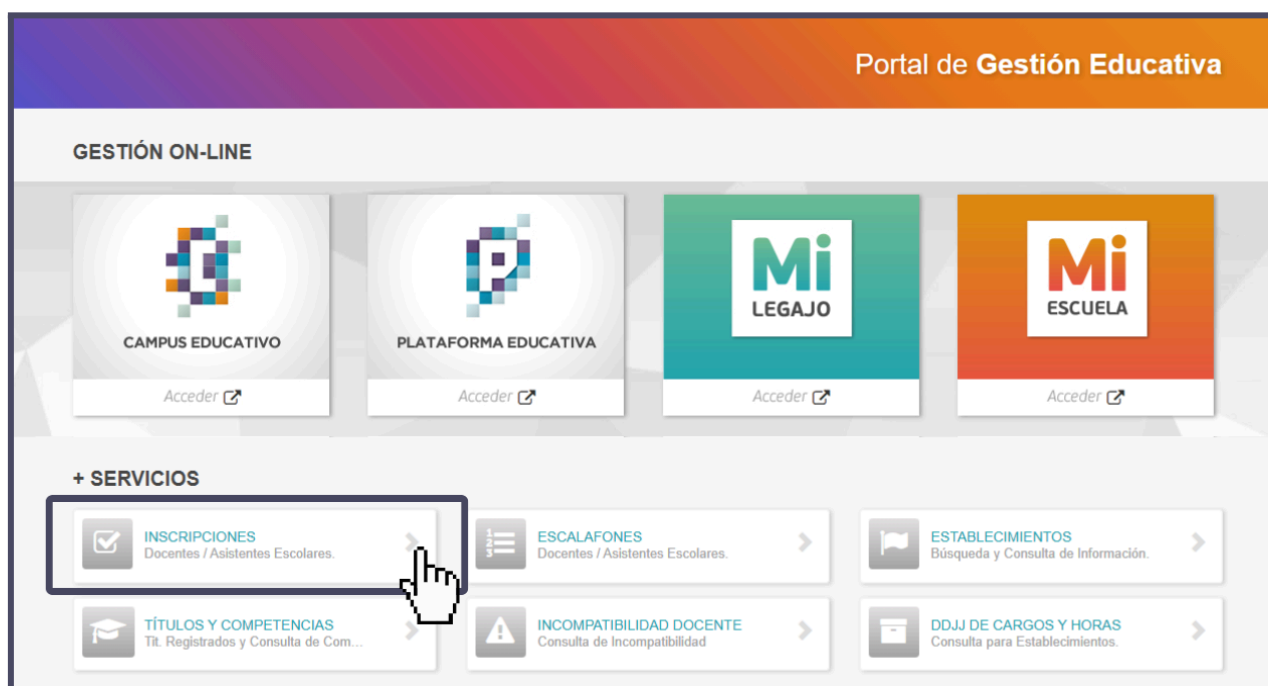


Para comenzar con la inscripción, realice el siguiente **paso a paso**:

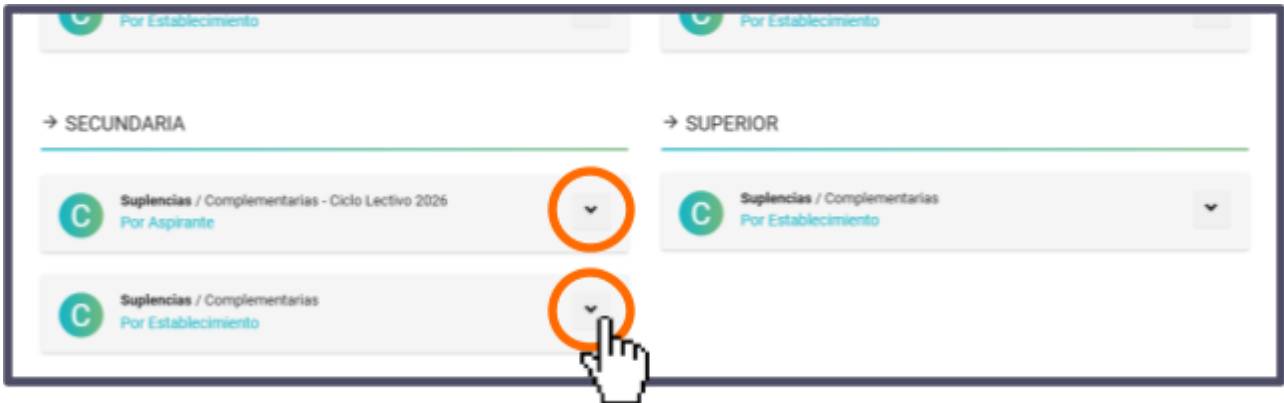
1. Presione **INGRESAR** y acceda con usuario y contraseña de IDCiudadana.



2. Una vez logueado, dentro de la sección **Servicios**, ingrese a **INSCRIPCIONES**:

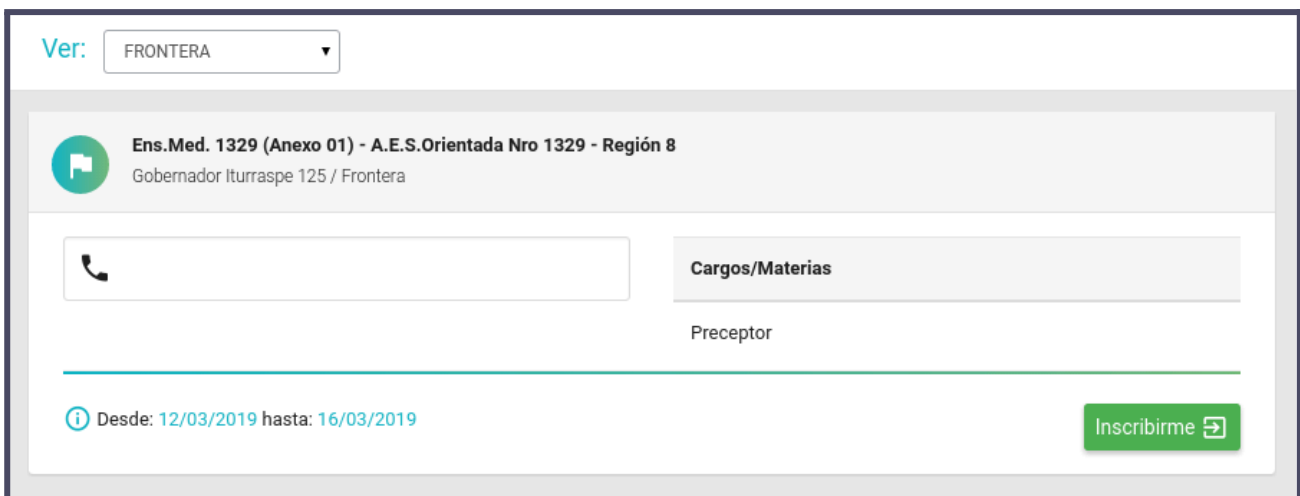


- Al ingresar a inscripciones **busque el nivel** seleccionando el **tipo de inscripción complementaria** a la que desea inscribirse como se muestra en el siguiente ejemplo, las mismas podrán ser: **Por establecimiento**, o **por aspirante**.

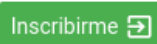


Inscripción a suplencias / complementarias por Establecimiento

- Al seleccionar esta opción se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles. **Seleccione la localidad** y busque la escuela en la que desea inscribirse:



- Luego presione el botón



Esta acción lo redirigirá a **MILEGAJO** para continuar con la inscripción.

- Seleccione los Cargos/Materias** disponibles a los que se quiere inscribir.
- Al culminar la selección, **presione finalizar**.
- Presione **Generar Solicitud** para terminar la inscripción.

Importante



Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original utilizando la opción Corregir inscripción.

Se considerará como válida la última inscripción registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Inscripción a suplencias / complementarias por Aspirante

1. Al hacer clic en esta opción, será redirigido a **MILEGAJO**, donde deberá seleccionar el motivo de su inscripción: Obtención de Título o Recategorización de Competencias o Cambio de Domicilio.



The screenshot shows a web interface with a green header bar containing the text "Inscripción / Complementaria / Educación Secundaria" and a notification icon with the number "1". Below the header, there is a prompt: "→ Seleccione el Motivo de su Inscripción:". Two selection cards are visible:

- 1) Obtención de Título o Recategorización de Competencias.**
Acredita haber obtenido el título o la recategorización de su competencia con posterioridad a la fecha de inscripción originaria.
(Art. 10 ítem d - Decreto 3029/2012).
A green "Seleccionar ✓" button is at the bottom.
- 2) Cambio de Domicilio.**
Acredita haber cambiado de domicilio a una localidad diferente a la de la Delegación Regional en la que se inscribió originariamente.
(Art. 10 ítem e - Decreto 3029/2012).
A green "Seleccionar ✓" button is at the bottom.

Below these cards is a section titled "ARTÍCULO 10 - DECRETO 3029/2012" with two columns of text:

- d)** Cuando hubiere aspirantes que acrediten haber obtenido el título o la recategorización de su competencia con posterioridad a la fecha de inscripción originaria.
- e)** Cuando hubiere aspirantes que acrediten haber cambiado de domicilio a una localidad diferente a la de la Delegación Regional en la que se inscribió originariamente. Para poder acceder a esta inscripción complementaria, el aspirante deberá renunciar a los escalafones en los que estuviere con motivo de la inscripción originaria. Será obligación del aspirante notificar fehacientemente a la Junta de Escalafonamiento del nivel correspondiente el cambio de domicilio.

2. **Verifique sus datos personales**, agregando en caso de ser necesario los que faltasen.
3. Seleccione los **establecimientos** (6 como máximo) y los **cargos, horas cátedra o espacios curriculares** en los cuales desea inscribirse.
4. Al culminar la selección, presione **finalizar**.
5. Presione el botón **Generar Solicitud** para terminar la inscripción.

Importante



Solo durante el día en el que realiza la inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original utilizando la opción **Corregir inscripción**.

Se considerará como válida la última inscripción registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Verificación de títulos

A través del botón **TÍTULOS Y COMPETENCIAS** de la sección **Servicios**, podrá verificar que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados.



Si alguno de sus títulos registrados no aparece en el sistema, comuníquese con el Dpto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación a través del **(0342) 4506600/6799/6800** Int. 2196/2698

Verificación de datos

Realice una vista del listado preliminar de inscripciones para **controlar los datos ingresados**, presionando en el margen inferior de la página el ícono **INSCRIPCIONES** o **ESTABLECIMIENTOS**.



Finalización de la inscripción

- Finalice el proceso de inscripción web haciendo clic en el botón **Generar la Solicitud**. En la misma figura su **número de Inscripción**.
- **Descargue la solicitud de inscripción y consérvela a modo de comprobante**

Importante

De no haber generado la solicitud, **no será considerada válida su inscripción.**

Podrá realizar **modificaciones** a la solicitud de inscripción, **sólo durante el período establecido en la publicación.** Será válida la **última modificación realizada.**

Documentación

Sólo deberá presentar documentación en el siguiente caso:

1. Para inscripciones por art. 10 e), (Cambio de domicilio a otra Regional)

Presentar:

- a. Formulario de inscripción
 - b. Documentación respaldatoria del cambio de domicilio
- No se presentan antecedentes profesionales.**

La documentación deberá **remitirse a la Junta de Escalafonamiento** correspondiente dentro del período de inscripción **48hs posteriores al cierre de inscripción** vía correo electrónico

Ante cualquier consulta por entrega de documentación, **comunicarse con la junta correspondiente.**

Aclaraciones

- A inscripciones complementarias por Aspirantes **sólo** se podrán inscribir aquellos agentes que hayan obtenido su título o recategorización con **posterioridad** a la última inscripción anual realizada.
- Por cambio de domicilio sólo se podrán inscribir las personas que se hayan realizado la inscripción Ordinaria Anual en establecimientos correspondientes a otra Regional (a los cuales renuncia por cambio de domicilio).

Consultas referidas al proceso de escalafonamiento, antecedentes y documentación

JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Secundario Zona Norte

Regiones I, II, III, IV y IX. Sede Escuela de Enseñanza Media N° 440 "Simón de Iriondo".

Mendoza 3051 – Planta Alta - CP 3000 - Santa Fe.

Tel: **0342-4572980** Teléfono: **0342 – 4844790 / opción 1**

Correo electrónico: juntasecundarianorte@santafe.gov.ar

JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Secundario Zona Sur

Regiones V, VI, VII y VIII - Sede Rosario

9 de Julio 80 – Planta Alta - CP 2000 - Tel: 0341-4772535 / Interno 46463- 46464

Correo electrónico: juntasecundariasur@santafe.gov.ar

Consultas referidas a la inscripción web

MESA DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS

www.santafe.gov.ar/educacion/moys